

## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 40/20 CM**

Trelew, 14 de septiembre de 2020.

### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 192 de la Constitución de la Provincia del Chubut, 17 y 19 de la ley V N° 70, y el art. 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde conformar la Mesa de Evaluación para realizar los concursos públicos de Juez para el Juzgado Juez Civil y Comercial N° 3 y el Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que cada Mesa de Evaluación estará integrada por un jurista invitado y dos Consejeros que no representan ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco legal establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referendum del Pleno.

### **RESUELVE:**

- 1) Conformar la Mesa de Evaluación para realizar el concurso público de Juez para el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Comodoro Rivadavia, con los Consejeros: Raúl FOURGEAUX, Mirtha LEWIS y el Jurista invitado Dr. Mariano ESPER.
- 2) Conformar Mesa de Evaluación para realizar el concurso público de Juez para el Juzgado Laboral N° 3 para la Ciudad de Comodoro Rivadavia con las Consejeras María Eugenia JACOBSEN, Mirta PACHECO y la Jurista invitada Dra. Elisa CHIRINOS.
- 3). Notifíquese y Regístrese.



Firmado digitalmente el 14/09/2020 20:45 por  
**MAGLIONE Enrique Anibal**  
Presidente